



Barranquilla, 28 abril 2022

Informe secretarial.

Señora juez paso a su despacho el proceso VERBAL promovido por JORGE LUIS RICAURTE ANGULO contra LOGISTICA Y EQUIPOS SAS, con radicado 2021-00224 informándole que se encuentra para nombrar curador ad litem.

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. ABRIL (28) del año Dos Mil Veintidós (2022).

Visto el anterior informe secretarial y revisado el expediente, se observa que a través de auto de fecha 12 noviembre de 2021, se ordenó el emplazamiento de LOGISTICA Y EQUIPOS S.A.S, dicho emplazamiento fue debidamente registrado en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Por lo anterior, se procede a nombrar curador ad litem a la Dra. Liliana Margarita Castro Mugno, con cedula de ciudadanía No. 39092335 y Tarjeta Profesional No. 77164, quien puede ser notificada en el correo electrónico, lilicasmugno@hotmail.com, celular 3166182348 a fin de que represente a LOGISTICA Y EQUIPOS S.A.S.

Señálese la suma de trescientos mil pesos (\$300.000.00) como gastos de curador adlitem.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LA JUEZ
CANDELARIA OBYRNE GUERRERO**

Firmado Por:

Por anotación en estado N° 69
Notifico el auto anterior
Barranquilla, 29 MARZO 2022

ALFREDO PEÑA NARVAEZ
Secretario

**Candelaria Del Carmen Obyrne Guerrero
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Barranquilla - Atlantico**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Quinto Civil Del Circuito De Barranquilla

SIGCMA

Código de verificación:

**592585fa7fa58e7b99ce833a33cce00f138ba58468a238ee80182f053125
af48**

Documento generado en 28/04/2022 02:51:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente

URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>